REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0068** **Fecha Estado:** 04-MAYO-2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420060058100	Ordinario	MARTHA LUZ GONZALEZ CADAVID	CONHABITAT S.A.	Auto pone en conocimiento Requiere allegue arancel judicial previo desarchivo.	03/05/2022		
05001400302420170041100	Divisorios	RUBEN DARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	MARIA GUDIELA RODRIGUEZ ATEHORTUA	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite y fija Fecha de remate.	03/05/2022		
05001400302420170060000	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA REGINA TORRES LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 26 de abril de 2022. Requiere a la parte actora.	03/05/2022		
05001400302420190024500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HUGO ALVARO SALDARRIAGA MORA	YOLANDA ARENAS	Auto pone en conocimiento Incorpora cesión y alegatos.	03/05/2022		
05001400302420190024500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HUGO ALVARO SALDARRIAGA MORA	YOLANDA ARENAS	Sentencia de unica instancia Adjudica bienes. Ordena oficiar. Ordena al liquidador.	03/05/2022		
05001400302420200096700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MERCEDARIO PALACIOS ASPRILLA	Auto pone en conocimiento Requiere a la parte demandante previo desglose.	03/05/2022		
05001400302420210102700	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	MONICA MARIA POSADA CORREA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 25 de abril de 2022, se requiere a la parte actora.	03/05/2022		
05001400302420210133600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	ROSA NEIRA PINO GIRALDO	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	03/05/2022		
05001400302420210135800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JULIO CESAR PERAFAN VELEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	03/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210135800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JULIO CESAR PERAFAN VELEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	03/05/2022		
05001400302420210144400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ADRIANA MARIA DUQUE SUAREZ	INTERCREDITO DE COLOMBIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Reconoce personería, releva liquidador.	03/05/2022		
05001400302420210144900	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A	JUAN DAVID ARIAS JAYER	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena oficiar.	03/05/2022		
05001400302420210149600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALEJANDRIA	CARLOS ALBERTO TORO VASCO	Auto pone en conocimiento Incorpora, pone en conocimiento y ordena oficiar. Repone parcialmente.	03/05/2022		
05001400302420210155600	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	HERNAN SNEIDER GARCIA GUIRAL	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	03/05/2022		
05001400302420220029400	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA CEIBA PROPIEDAD HORIZONTAL	JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 25 de abril de 2022, se requiere a la parte interesada.	03/05/2022		
05001400302420220029500	Ejecutivo Singular	ALEXANDER ELIECER ALBORNOZ BARRIOS	YARLEYS CASTELLANOS JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	03/05/2022		
05001400302420220037100	Ejecutivo Singular	ACTIVOS & BIENES S.A.S.	ARLEY MANUEL CONRADO SANTIAGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	03/05/2022		
05001400302420220038500	Ejecutivo Singular	JOSE ALEJANDRO LEGUIZAMON PABON	LUIS ALFREDO TORRES ROJAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	03/05/2022		
05001400302420220041400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA IRENE RIOS PAVA	LUIS JAVIER RIOS PAVAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/05/2022		
05001400302420220043800	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ALEXANDRO RAMIREZ DUQUE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220043900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	SANDRA MILENA VIDALES LOPEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/05/2022		
05001400302420220044500	Verbal	GABRIELA RESTREPO RESTREPO	MARIA DEL CARMEN PACHECO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/05/2022		
05001400302420220044700	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JORGE HUMBERTO OSORIO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/05/2022		
05001400302420220045400	Ejecutivo Singular	GLORIA EMILSEN MARIN ROJAS	DIAZNA MARÍA RESTREPO HENAO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/05/2022		
05001400302420220045600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	TITO ALBERTO LOPEZ BUILES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/05/2022		
05001400302420220045900	Ejecutivo Singular	JFK COOPERATIVA FINANCIERA	WBEIMAR ANTONIO LOPEZ BEDOYA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/05/2022		
05001400302420220046000	Habeas Corpus	BANCOLOMBIA S.A	JUAN PABLO AARCILA ORTIZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	03/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04-MAYO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA

SECRETARIO (A)